

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.064

Sábado 1 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2601827

EXTRACTO

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA
ROL: V-437-2024 CARATULADO: ANTOFAGASTA MINERALS S.A./

Por sentencia de fecha 20 de diciembre de 2024 y su rectificación de fecha 17 de enero del 2025, en los autos rol V-437-2024 del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, se aprobó y declaró constituida la concesión de exploración denominada "ACIRON 3", Rol Nacional 03301- B880-0, en favor de ANTOFAGASTA MINERALS S.A, Sociedad chilena del giro de su denominación, R.U.T. 93.920.000-2, con domicilio en Avenida Apoquindo 4001, piso 18, comuna Las Condes, Santiago. Pedimento que fue presentado por don Juan Esteban Poblete Newman, Chileno, Casado, Abogado, cédula nacional de identidad número 10.742.018-5 con domicilio en Avenida Apoquindo 4001, piso 18, comunas Las Condes, Santiago, en representación de ANTOFAGASTA MINERALS S.A con fecha 22 de Agosto de 2024 y se encuentra inscrito a fojas 1256 N° 657, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Vallenar, correspondiente al año 2024, siendo las coordenadas UTM., de cada uno de los linderos vértices del perímetro los siguientes:

VÉRTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
P.M.	6.869.500,00	339.500,00
V1	6.870.000,00	338.000,00
V2	6.870.000,00	341.000,00
V3	6.869.000,00	341.000,00
V4	6.869.000,00	338.000,00

Para fines legales se da presente aviso.

Vallenar, 20 de enero de 2025. Criss Belén Rozas Tapia Secretario PJUD Veinte de enero de dos mil veinticinco 11:12 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: VBHBXSFPNXH.

CVE 2601827

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

